Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

19

Ushuaia, 07 de Junio de 2024.-

VISTO, el expediente electrónico MJG-E- 48656/2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa para la adquisición de 200 metros de caño polietileno negro destinado a la tarea que se realizarán para llevar la provisión de agua a la Escuela Provincial N° 6 – Anexo Puerto Almanza - "Héroes del Submarino ARA San Juan".

Que obra nota fundada y ampliada con el autorizado correspondiente.

Que obran Notas de Pedido N° 257/2024, en estado Autorizado.

Que obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva N° 503, de la RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 180/24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso l), N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E. N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 58/21 y N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 15/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a Compra Directa N° 180/24, en concepto de

///...2

G.T.F
FG
VR

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Contratación Directa para la Adquisición de 200 metros de caño polietileno negro destinado a la tarea que se realizarán para llevar la provisión de agua a la Escuela Provincial N° 6 – Anexo Puerto Almanza - "Héroes del Submarino ARA San Juan".

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UC0404, 0404UG; RAF 101; Clasificación 20000; correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G N° 19 /2024.-

G.T.F
FG
VR

Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G. N° 19 /2024.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Duplicado

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 80180/2024
Pieza Administrativa E Nro. 48656- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 07/06/24
Apertura: 10/6/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015art 18 inc L R 17/21 a
Nombre o Razon Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Telefono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso II, N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 – Anexo II N° 565/23, Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Resolución ME N°148/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 257 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**MANGUERA 1.1/2". UNIDAD**			
>>	caño polietileno negro 1 1/2 x mts	200.00		

Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54668243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán mantenerse en pesos hasta dos decimales ($ _ _ _

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00180/2024
Pieza Administrativa E Nro. 48656- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 07/06/24
Apertura: 10/6/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015art 18 inc L R 17/21 a
Nombre o Razon Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Telefono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso i); N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 – Anexo II N° 565/23, Resoluciones O.P.C N° 56/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a). Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Resolución ME N°148/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 257 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	47			

Lugar de Entrega: San Martin N° 450 P.BAJA OFC. 36 DGAF-MJG
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 10/6/24 a las 12:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas: San Martin N° 450 P.BAJA OFC. 36 DGAF-MJG
Domicilio de apertura de ofertas: San Martin N° 450 P.BAJA OFC. 36 DGAF-MJG
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: se exime de garantía según nota fundada
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.

G.T.F
FG
VR